

OBSERVACIONES EXTEMPORANEAS A PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO

INVITACIÓN PÚBLICA No. 40 DE 2022
“CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN PARA ESTUDIANTES DE
LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA, SEDE
TUNJA (INCLUYE SEDE CENTRAL Y FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD) II
SEMESTRE ACADEMICO 2022”



Uptc
Universidad Pedagógica y
Tecnológica de Colombia

RECTORIA
COMITÉ DE LICITACIONES Y CONTRATOS
UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA



Departamento de contratacion <contratacion@uptc.edu.co>

OBSERVACIONE INVITACION 040 DE 2022

fredy alejandro puentes paez <fredyalejo1@hotmail.com>
Para: "contratacion@uptc.edu.co" <contratacion@uptc.edu.co>

17 de agosto de 2022, 14:56

Buenas tardes, a través del presente mecanismo de comunicación, radico observación al proceso contractual Invitación 040 de 2022 cuyo objeto es: "CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN PARA ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA, SEDE TUNJA (INCLUYE SEDE CENTRAL Y FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD) II SEMESTRE ACADEMICO 2022".

Atentamente

FREDY A. PUENTES PAEZ
Representante Legal
Falec Suministros y Contratos

 **OBSERVACION INVITACION 040 DE 2022.pdf**
140K

FALEC SUMINISTROS Y CONTRATOS

OBSERVACIONES AL LA INVITACIÓN PÚBLICA No. 040 DE 2022 PROCESO SA-AMT-0282022

“CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN PARA ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA, SEDE TUNJA (INCLUYE SEDE CENTRAL Y FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD) II SEMESTRE ACADEMICO 2022”

OBSERVACIÓN I.

15.3. EXPERIENCIA GENERAL (HABILITANTE): ADMISIBLE/ NO ADMISIBLE

La experiencia deberá ser relacionada según Anexo. No. 03. El OFERENTE deberá allegar con su OFERTA, mínimo 1 (UNO) máximo 3 (TRES) contratos, certificaciones de contratos o facturas o actas de recibo final o actas de liquidación (adjuntando en todo caso copia de los contratos), celebrados y ejecutados por el OFERENTE como contratista a partir del primero (1) de enero de 2015, cuyo objeto sea el SUMINISTRO O SERVICIO DE ALIMENTACIÓN (ALMUERZOS Y CENAS), con sus respectivos valores y cuya sumatoria sea igual o superior al 100% del Presupuesto oficial. Dichos contratos, deben encontrarse registrados en el RUP condición indispensable para validar estos, en los códigos en que se encuentra clasificada la invitación

En atención al requerimiento exigido por la entidad, respecto de los contratos que deberá aportar el proponente con el fin de validar dicho requisito, me permito solicitar a la entidad que sea **AMPLIADO** el **alcance** de los objetos que refieren a cada contrato aportado, toda vez que al establecer que sea SUMINISTRO O SERVICIO DE ALIMENTACIÓN específicamente (ALMUERZOS Y CENAS), constituye un requisito que puede vulnerar el principio de pluralidad de oferentes, al presentarse un componente con tal rigurosidad; razón por la cual se pone en consideración que los contratos aportados por los proponentes estén relacionados con el suministro de alimentación **preparada y puesta en mesa**, dirigida a población educativa, la cual sea regida por los estándares de una minuta patrón establecida por el Ministerio de Educación, tales como los contemplados por el bienestar familiar, mediante la entrega de paquetes nutricionales, entrega

FALEC SUMINISTROS Y CONTRATOS

de alimentación escolar etc. Permitiendo de esta manera que proponentes que han desarrollado su experiencia contractual no solo dirigida a la comunidad estudiantil universitaria, puedan ser partícipes de la presente invitación.



FREDY ALEJANDRO PUENTES PAEZ

Representante Legal

FALEC SUMINISTROS Y CONTRATOS